

SOLICITUD DE SERVICIO



Tipo Cliente:		FECHA SOLICITUD	DÍA	MES	AÑO	Yo vendedor certifico: 1) La veracidad de la información registrada en ésta solicitud. 2) Que he realizado la visita de seguridad según condición comercial exigida. 3) He comprobado que los documentos anexos son del suscriptor presentado.	Número de Petición _____		
Portado ☐ Fija ☐ Móvil ☐ Internet ☐	Canal:							C.C.	
Región	Línea Telefónica:	Nombre:						FIRMA	
		Código:							

DATOS CONTRATANTE

Persona Natural

Nombres			Apellidos		FECHA NACIMIENTO DÍA MES AÑO			Tipo de Identificación: C.C. ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cuál _____			Número:	
Independiente ☐	Antigüedad	Empresa donde labora:			Asignación Salarial:					Nombre Empleado (Aplica solo para personal directo de Telefónica):		
Empleado ☐												
Tipo de contrato					E-mail:							
Fijo ☐ Indefinido ☐ Servicios ☐ Otro ☐ Cuál _____												

Persona Jurídica

Nombre/Razón Social:		NIT:		FECHA CONSTITUCIÓN:		
				DÍA	MES	AÑO
Nombre Representante Legal:		Tipo de Identificación:		Número:		
		C.C. ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cuál _____				
E-mail:						

Tipo de Sociedad: LTDA ☐ SAS ☐ SA ☐ OTRA ☐ Cuál _____	Agente Retenedor RENTA: Sí ☐ NO ☐	Grandes Contribuyentes: Sí ☐ NO ☐	Agente Retenedor ICA: Sí ☐ NO ☐	Régimen: Común: ☐ Simplificado: ☐
--	--	--	--	--

Acepto envío de factura digital, términos en movistar.co ☐ Correo electrónico: ☐ Mensaje de texto Teléfono contacto Móvil:

Dirección de Instalación: Casa ☐ Apto ☐ Bloque ☐ Interior ☐

Nombre conjunto o edificio: Estrato:

Departamento:	Ciudad:	Barrio:	Teléfono de contacto Fijo:	Teléfono de contacto Móvil:

Acepto envío de Factura Física ☐ Dirección ☐ Casa ☐ Apto ☐ Bloque Interior ☐

Nombre conjunto o edificio: Estrato:

Departamento: Ciudad: Barrio: Teléfono de contacto Fijo: Teléfono de contacto Móvil:

REFERENCIAS:

Personales / Comerciales

No.:	Nombre (Persona/Empresa):	Dirección:	Teléfono Fijo:	Teléfono Móvil:	Ciudad:	Departamento:
1						
2						

INFORMACIÓN BANCARIA - AUTORIZACIÓN CARGO MENSUAL A TARJETA DE CRÉDITO

No.	FECHA VENCIMIENTO		VISA ☐ MASTERCARD ☐ DINERS ☐ OTRA ☐ Cuál?: _____	
	MES	AÑO		

He recibido copia del contrato del siguiente modo: copia impresa _____. Por consulta a través de www.movistar.co/mimovistar _____. En el correo electrónico _____.

Declaro que he recibido las instrucciones de conexión del kit de Internet, y que he sido informado de que la facturación del servicio iniciará una vez se haga la conexión del kit o a más tardar dos días después de su recibo en casa del cliente.

Acepto que todos los bienes y servicios sean cobrados a través de la factura telefónica u otros medios adoptados por la empresa.

AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Autorizo a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP (Av. Suba No.114 A-55 de Bogotá, tel. 091 7050000) para recolectar, almacenar, conservar, usar, suprimir, actualizar, compartir y circular a terceros, mis datos personales de orden demográfico, económico, biométricos, de servicios, comercial y de localización; para obtención y suministro de información relativa al cumplimiento de mis obligaciones y el cálculo de riesgo económico o crediticio (de manera irrevocable), la publicación de directorios telefónicos, la prevención y control de fraudes, y para beneficio propio o de terceros con los que Telefónica haya celebrado convenio para envío y recepción de cualquier tipo de información, con fines comerciales o publicitarios en Colombia o en el exterior. La información para el cálculo de riesgo crediticio podrá ser consultada en cualquier operador de banco de datos, por las entidades financieras con las cuales Telefónica celebre convenios comerciales en favor de los titulares. Los datos serán tratados de conformidad con las Políticas para el Tratamiento de Datos Personales que se encuentran a disposición de los interesados y/o titulares de los datos en la página web www.movistar.com. El titular de los datos tiene derecho de conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos, y revocar la autorización salvo las excepciones legales. Los datos biométricos son datos sensibles y el titular no está obligado a autorizar su tratamiento, estos serán usados para verificación de identidad y suscripción de contratos.

NOMBRE: _____ C.C. C.E. _____ FIRMA: _____

Fe de erratas: Para uso exclusivo de Movistar

Dirección:			Barrio:	Localidad:	Tel:
Plan:	Producto:	Observación:		Validador: Nombre: _____ Firma _____	

OFERTA COMERCIAL

APLICA PROMOCIÓN	Sí ☐ No ☐	Descripción _____	Vigencia _____	Aplica Producto: Sí ☐ No ☐
FIJO				
Línea fija nueva:	Sí ☐ No ☐	Empaquetado: Sí ☐ No ☐	Plan de línea: _____	Valor Línea: \$ _____
Número de la Línea:		Plan de Larga Distancia: Sí ☐ No ☐	Nacional: ☐ Internacional: ☐	Valor: \$ _____
Servicios Adicionales:	Sí ☐ No ☐	Llamada en espera: ☐	Identificador de Llamadas: ☐ Buzón: ☐ Otros: ☐ _____	Valor: \$ _____
Desea ser incluido en el directorio telefónico		Sí ☐ No ☐	VALOR TOTAL LÍNEA FIJA: \$ _____	

APLICA PROMOCIÓN Sí ☐ No ☐ Descripción _____ Vigencia _____ Aplica Producto: Sí ☐ No ☐

INTERNET Velocidad hasta:

5Mbps ☐ 10Mbps ☐ 20Mbps ☐ 50Mbps ☐ Otros: _____ Valor Paquete \$ _____

Servicios Adicionales: Sí ☐ No ☐ Centro de Seguridad: \$ _____ Aula 365: \$ _____ Internet Móvil: \$ _____

Otros: _____ Valor \$ _____ Valor Servicios Adicionales: \$ _____

Nombre Usuario: Opción 1: _____ Opción 2: _____ Opción 3: \$ _____

VALOR TOTAL PAQUETE INTERNET: \$ _____

DEBIDO A LA IMPOSIBILIDAD DE ENTREGA DE FACTURA FÍSICA FUERA DE CABECERAS MUNICIPALES, LA PRESTACIÓN DE TV ESTÁ CONDICIONADA A LA ACEPTACIÓN DE FACTURA DIGITAL

APLICA PROMOCIÓN		Sí ☐	No ☐	Descripción _____	Vigencia _____	Aplica Producto: Sí ☐ No ☐
TV						
Valor TV:	_____				Valor Televisión: \$	_____
Paquete HD:	Sí ☐	No ☐	Plan HD:	_____		Valor paquete: \$ _____
Tipo de Decodificador:	HD, HD PVR, HD WIFI	Incluidos	1 2	Adicionales:	1 2 3	Valor c/u: \$ _____
					Valor decodificadores HD: \$	_____
Paquetes Premium:	HBO MAX: ☐	FOX Premium ☐	Paquete Adultos Total: ☐	Otros: _____	Valor Paquetes Premium: \$	_____
Valor Afiliación: \$	_____				VALOR TOTAL TELEVISIÓN: \$	_____

VALORES TOTALES

Paquete de Internet: \$ _____ Paquete Línea Fija - Televisión: \$ _____ Paquete internet - Televisión: \$ _____

VALOR TOTAL A PAGAR MENSUAL: \$ _____

PROMOCIÓN:

El Valor de la afiliación solo se paga en la primera factura. Todos los valores son mensuales e incluyen IVA.

APLICA PROMOCIÓN	Sí ☐	No ☐	Descripción _____	Vigencia _____	Aplica Producto: Sí ☐	No ☐
EQUIPOS	Computador Marca: _____		Teléfono Marca: _____		Otro Equipo: _____	
	Modelo: _____		Modelo: _____		Modelo: _____	
	NÚMERO DE CUOTAS 12 24 36		NÚMERO DE CUOTAS _____		Permanencia: _____	
	VALOR CUOTA: \$ _____		VALOR CUOTA: \$ _____		Cargo Básico Mensual: _____	
Observaciones _____					No. de Equipos: _____	
					No. de Líneas: _____	

Descripción: _____		Servicio Adicional: _____	Valor: \$ _____
EQUIPOS MÓVILES	No. SIM CARD	[Grid]	No. IMEI
MARCA	[Grid]	MODELO	[Grid]
BANDA EN LA QUE OPERA EL EQUIPO: AWS	AWS y 2.500 MHZ	OTRA	

ACREDITACIÓN MY PYMES (Aplica solo para PYMES)

Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☐		
Actividad: Industrial ☐ Comercial ☐ Manufactura ☐ De Servicios ☐ Agrícola ☐ Otra ☐	Trabajadores permanentes:	Activos Totales:
Dirección Empresa:	Teléfono:	
Certifico bajo gravedad de juramento que la información contenida en este documento es cierto		
Nombre representante MYPYME:	C.C.	

CONDICIONES EN LAS QUE COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP (TELEFONICA) PRESTA SERVICIOS FIJOS	
1.	Los servicios se pagarán en forma vencida o anticipada según lo disponga Telefónica . El periodo de facturación será de un (1) mes calendario y su vencimiento será el señalado en la primera factura; Telefónica podrá modificar tal vencimiento sin previo aviso. El pago se podrá hacer por los medios que las normas vigentes y la tecnología permitan y sean adoptados por Telefónica .
2.	Los valores recibidos de parte del usuario serán imputados en el siguiente orden: i) al pago de los servicios de telecomunicaciones; ii) al pago del equipo incluido en la factura; iii) a otros conceptos. Los mayores pagos serán imputados a cuotas del equipo facturado.
3.	Telefónica podrá ofrecer servicios de telecomunicaciones empaquetados, en cuyo caso el usuario entiende que el empaquetamiento implica unas condiciones y descuentos que se modifican si solicita la modificación del paquete adquirido; y que, si por alguna razón no es posible prestar la totalidad de los servicios empaquetados, deberá escoger si continúa con los servicios que se puedan prestar a las tarifas que señale Telefónica, o terminar el contrato.
4.	La prestación de los servicios, productos y aplicaciones puede estar sujeta a contratos con terceros; y a que se presenten las condiciones técnicas y económicas que permitan su prestación, por lo que su disponibilidad dependerá de que a su vez Telefónica tenga las autorizaciones correspondientes y de que se cuente con la posibilidad técnico económica para su prestación. La oferta de televisión no es caracterizada.
5.	Los servicios, productos y aplicaciones podrán ser modificados, sustituidos o eliminados por razones de evolución tecnológica.
6.	En la oferta pueden incluirse productos, servicios y aplicaciones sin costo. En estos casos su disponibilidad está sujeta a retiro, cambio o modificaciones que Telefónica comunicará previamente.
7.	En caso de necesitarlo, usted puede acceder de manera gratuita a los servicios de urgencia y/o emergencia a través de la línea 123.
8.	Telefónica podrá: i) efectuar y solicitar a terceros operadores de servicios de comunicaciones, la suspensión, corte o limitación de cualquiera de los servicios contratados, cuando el Usuario cause daños o utilice indebidamente la red o el servicio. ii) inspeccionar, verificar y en general, ejercer las medidas tendientes a verificar los métodos de comunicación no autorizados al usuario que suscribió el servicio o Usuario, respecto de los servicios contratados y de cualquier servicio de telecomunicaciones o actividad inherente a éste que presta Telefónica cuando la circunstancia lo amerite. iii) Suspender y/o terminar el contrato cuando no se logre la verificación o comprobación de los datos del Usuario .
9.	La factura y el contrato prestan mérito ejecutivo para hacer exigibles las obligaciones y prestaciones contenidas en ellos.
10.	En caso de que usted quiera hacer entrega de sus equipos terminales o aparatos electrónicos de telecomunicaciones en desuso, tenemos diseñado un procedimiento específico de recolección de equipos terminales o equipos en desuso, el cual, consiste en instalar puntos de recolección de equipos en los centros de experiencia y en contratar a una empresa especializada en la gestión de desechos electrónicos, con el fin de garantizar que estos equipos tengan adecuado manejo y sea posible la reutilización de algunas de sus partes en otras industrias, estos residuos son separados y exportados para su correcta disposición
11.	Telefónica podrá evaluar la capacidad económica del Usuario y asignarle un cupo o límite de consumo contra el cual podrá utilizar el servicio o adquirir equipos en Telefónica . El Usuario en todo caso, cancelará los valores de cualquier consumo efectuado excediendo el límite de endeudamiento. En el evento en que el Usuario haya utilizado íntegramente su límite de endeudamiento, Telefónica podrá suspender el servicio indefinidamente mientras el Usuario paga o garantiza a satisfacción de Telefónica las sumas adeudadas.
12.	En el evento de adquirir el seguro de terminales, deberá cumplir con las condiciones del contrato de seguros.
13.	En el evento de haber aceptado expresamente el servicio de entrega de factura por medio electrónico, el Usuario que suscribió el servicio autoriza a Telefónica para la expedición, envío y recepción por medio electrónico de las facturas y las notas crédito o débito correspondientes a la venta inicial, a los conceptos facturados por anticipado, y a los demás servicios de telecomunicaciones, especiales, complementarios y suplementarios, y para que sean suministrados y entregados en línea a través de la página web de Telefónica . El Usuario que suscribió el servicio conoce y acepta que los documentos serán cargados por Telefónica en su página web con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de pago, de acuerdo con su corte de facturación. Se entienden enviados y recibidos los documentos por parte del Usuario que suscribió el servicio, en la fecha en que Telefónica los cargue en su página Web, independientemente de la fecha en que el Usuario que suscribió el servicio ingrese a la página Web. El Usuario que suscribió el servicio se obliga a cumplir con los requisitos que para el efecto fijen las normas sobre la materia. En el evento que se presenten problemas de operación en el sistema que impidan la publicación de los documentos, estos serán enviados al correo electrónico reportado por el Usuario que suscribió el servicio . La expedición, envío y recepción por medio electrónico de los documentos, se dejará de realizar en caso de terminación del contrato de servicios. En el evento que el usuario no reciba la factura física si es así como ha solicitado recibirla, o se presenten problemas de operación en el sistema que impidan el envío y/o la publicación de la factura enviada por medio electrónico, el usuario no queda exonerado de su pago oportuno, debiendo solicitar un duplicado a Telefónica .
14.	El servicio se presta en las condiciones establecidas en los respectivos títulos habilitantes, y puede verse afectado por diferentes aspectos que no son atribuibles a Telefónica tales como fallas de energía en la acometida del usuario, características del equipo y software utilizado, virus, fallas en el equipo o en la red interna del usuario, o conexión a través de WiFi, etc. En algunas localidades dependiendo de la tecnología disponible, para conectarse al servicio de internet fijo el suscriptor debe contar con el servicio de telefonía básica. Las velocidades de bajada y de subida ofrecidas son aproximadas y son las que señale Telefónica según el plan contratado.
15.	En los contratos celebrados por métodos no tradicionales o a distancia el usuario tiene derecho a retractarse de adquirir el bien adquirido dentro de los 5 días hábiles siguientes a su entrega; o de la adquisición de los servicios siempre que no haya empezado a hacer uso de ellos, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la celebración del contrato. También tiene derecho a la reversión del pago en los términos señalados en el decreto 587 de 2016, o normas que lo modifiquen o sustituyan.
16.	Cuando la velocidad de descarga sea de 25 Mbps o más y la velocidad de carga sea de 5Mbps o más, el servicio se considera de banda ancha, a menos que la regulación adopte una definición diferente, la cual prevalecerá. En los planes y paquetes de datos definidos por capacidad después de alcanzar la capacidad contratada en el plan, se suspenderá el servicio de navegación, pero Telefónica podrá permitir que el usuario continúe navegando a la velocidad y en las condiciones que ella defina, en cuyo caso al iniciar el siguiente periodo se restablecerá la velocidad correspondiente al plan.
17.	Para la prestación del servicio de telefonía básica y televisión sobre tecnología bajo protocolos de internet (Voz IP, IPTV), se requiere que Telefónica instale acceso de internet fijo.
18.	Cuando los servicios se presten por un mismo medio de transmisión, las tarifas de conexión de los servicios serán incrementales unas respecto de las otras, en caso de empaquetamiento se suman y se paga en la primera factura. En su lugar el suscriptor puede pactar cláusula de permanencia mínima por el valor que Telefónica descuenta.
19.	La relación entre Telefónica y el Usuario que suscribió el servicio se condiciona a que Telefónica le informe que existe disponibilidad técnica para su prestación.
20.	Los equipos o elementos para el servicio de Internet y televisión que se prestan a través de fibra óptica, se entregarán en Comodato con todos sus componentes (Cables/BasePort, conectores, etc). Los equipos de cobre y otros elementos que se utilizan para el servicio de Internet así como los demás equipos y/o accesorios para la televisión satelital, se entregarán en Asignación Modal con todos sus componentes (Cables, conectores, etc). El cliente deberá entregarlos a la terminación del contrato en la forma establecida por la regulación. De no hacerlo pagará su valor comercial.